

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0059

31 DE ENERO 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ MARIA CUELLAR BRIÑEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS 0189 DEL 23 de Enero de 2020

Persona a notificar: **LUZ MARIA CUELLAR BRIÑEZ**

Dirección de notificación usuario Calle 10 11 norte-05 Torre 2 apto 1004 Barrió La Castellana

Funcionario que expidió el acto: **LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO**

Cargo: **Profesional Especializado**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 31 de Enero de 2020

Señora

LUZ MARIA CUELLAR BRIÑEZ

Calle 10 11 norte-05 Torre 2 apto 1004

Barrió La Castellana

Matricula: 134934

Correo: luzmacuellar@hotmail.com

Armenia

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS 0189 del 23 de Enero de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0059 correspondiente RES.PQRDS 0189 del 23 Enero 2020. ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 134934"***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

OFICIO PQRDS –189

Armenia, 23 de enero de 2020

Señora

LUZ MARIA CUELLAR BRIÑEZ

Calle 10 11 norte-05 Torre 2 apto 1004

Barrio La Castellana

Matricula: 134934

Correo: luzmacuellar@hotmail.com

Armenia

Ref.: Petición 92

De conformidad con la petición electrónica radicada por usted ante esta entidad, el día 19 de enero de 2020, en el que solicita aclaración del estado de cuenta a la fecha, teniendo en cuenta que desde el 19 de diciembre de 2019 le dieron respuesta mediante PQR 4172, que se iba a ordenar al área de facturación hacer el traslado de \$98.540 de la matricula 13494 a la matricula 134934.

Manifiesta la peticionaria que en el ultimo recibo a pagar el 20 de enero el traslado no se refleja porque los tres componentes suman \$31.890 y el saldo a favor debe ser de \$66.650, pero por el contrario el valor a pagar es de \$5.010.

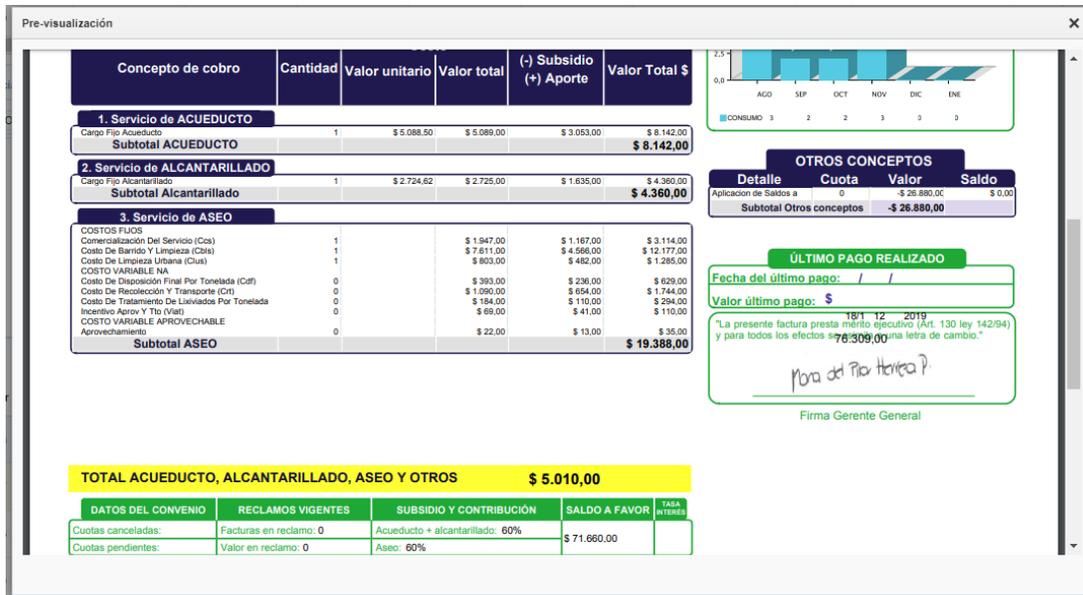
Respetuosamente se le informa a la peticionaria que verificado el historial de la matricula No.134934 en el sistema comercial se observa que el día 19 de diciembre de 2019, se aplicó el pago por valor de \$ 98.540, tal y como puede observarse en el cuadro adjunto.

Código Conciliacion	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario	Terminal
21112019233	30729921	\$98.540	2019-11-21 12:00:00	2019-12-19 08:30...	ALBALM	CAJAS
18122019233	30680495	\$76.309	2019-12-18 12:00:00	2019-12-18 06:36...	ARQGUI	GENERIC
31102019233	30446513	\$40.103	2019-10-31 12:00:00	2019-10-31 07:53...	ARQGUI	GENERIC
12092019233	30319493	\$40.100	2019-09-12 12:00:00	2019-09-13 11:03...	ARQGUI	GENERIC
20082019233	30182937	\$57.066	2019-08-20 12:00:00	2019-08-20 07:34...	ARQGUI	GENERIC
18072019233	30067572	\$51.008	2019-07-18 12:00:00	2019-07-18 07:19...	ARQGUI	GENERIC
13062019233	29952346	\$29.807	2019-06-13 12:00:00	2019-06-18 03:03...	ARQGUI	GENERIC
15052019233	29838047	\$29.815	2019-05-15 12:00:00	2019-05-16 07:13...	ARQGUI	GENERIC
11042019233	29716018	\$13.631	2019-04-11 12:00:00	2019-04-12 08:15...	ARQGUI	GENERIC
12032019233	29595121	\$45.408	2019-03-12 12:00:00	2019-03-12 06:55...	ARQGUI	GENERIC
13022019233	29480879	\$49.309	2019-02-13 12:00:00	2019-02-14 09:05...	ARQGUI	GENERIC

Que revisada la facturación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2019, sobre la cual usted está reclamando, se tiene que el saldo a favor fue aplicado para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de conformidad con el valor cancelado el periodo anterior, es decir, el sistema aplica los saldos por servicios y no por valor total de la factura, por lo tanto, quedó un valor pendiente de pago para el servicio aseo por valor de \$5.010.

Así mismo, es importante informar a la peticionaria que la matricula No.134934, continúa con un saldo a favor por valor de \$71.660, el cual será aplicado para las próximas facturas, descontando los saldos por servicios, de acuerdo al valor de la factura respectiva.

En la imagen siguiente se puede observar que del saldo a favor por valor de \$98.540, únicamente fueron aplicados \$26.880.



De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO
Profesional Especializado III
Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No.190 de 23/01/2020

Armenia, 23 de enero de 2020

Señora:

LUZ MARIA CUELLAR BRIÑEZ

Calle 10 11 norte-05 Torre 2 apto 1004

Barrio La Castellana

luzmacuellar@hotmail.com

Armenia

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Resolución PQRDS –189*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **Piso 1 del Centro Administrativo Municipal CAM**, a fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS-189 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRÍCULA INTERNA 134934”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que así mismo se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, el usuario contará con (5) cinco días hábiles después de haberse notificado, para acercarse a la entidad a reclamar su factura con los descuentos, reliquidaciones o tramites a lugar; en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **OFICIO PQRDS 189 del 23 de enero de 2020**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)